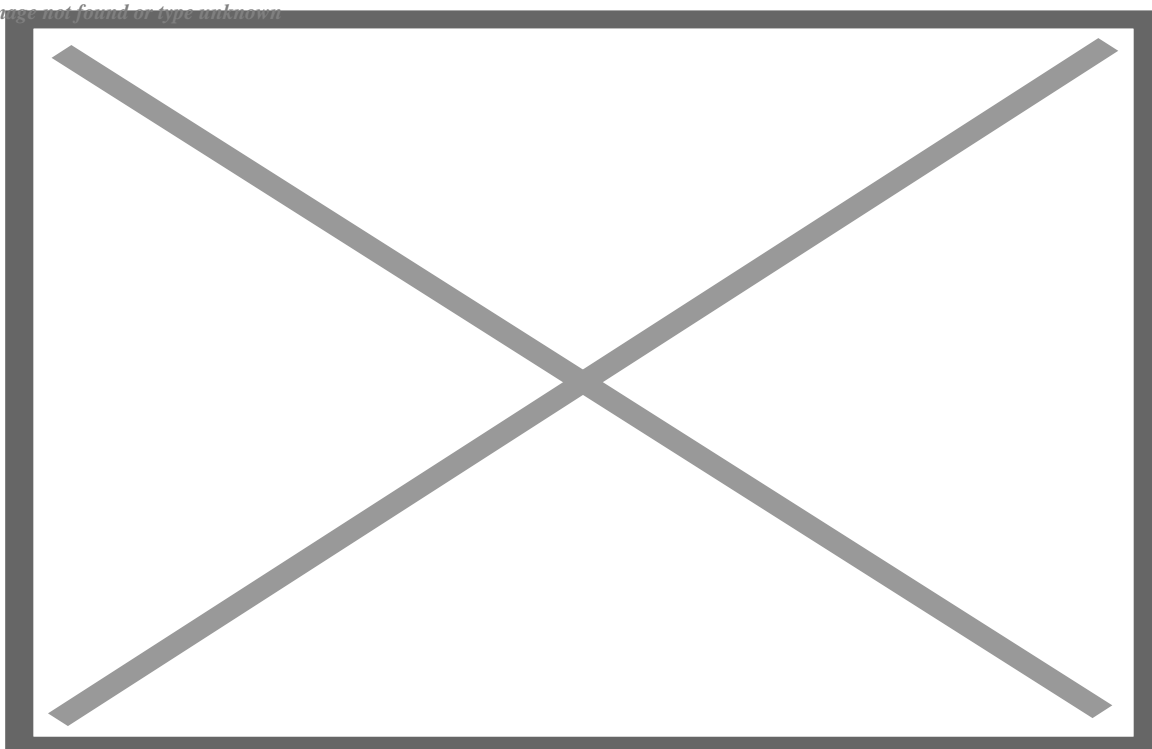


# *Parlamentarios cubanos aprueban ley de transparencia y acceso a la información*

---

*Image not found or type unknown*



**Foto tomada de Prensa Latina**

La Habana, 18 jul (RHC) Los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba (Parlamento) (en la foto) aprobaron este jueves la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, norma sin precedente en el panorama jurídico del país.

El ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Eduardo Martínez Díaz explicó que la misma constituye la más alta expresión de la voluntad política del Estado y Gobierno de transparentar su gestión en un contexto de guerra económica y mediática.

“En ella se regula, controla y promueve la cultura de la transparencia en la gestión pública, contribuye al control popular sobre los actos de gestión pública, tributa al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 16 y sus metas”, precisó.

Subrayó que dicha ley tiene coherencia con otras y establece el equilibrio necesario entre la información que se transparenta en la base y la protección de la información para asegurar la defensa y la seguridad nacional.

Previo a la presentación en la Asamblea Nacional, se realizó un amplio proceso de consulta y un estudio comparado de 123 leyes de transparencia y acceso a la información en el mundo.

De los 33 países de América Latina y el Caribe, 28 cuentan con este tipo de legislación. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/360438-parlamentarios-cubanos-aprueban-ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



**Radio Habana Cuba**